

6 JUN 1997

Alcances de la medida

■ **Control:** mediante el controlador laboral, los sindicatos podrán realizar inspecciones en las empresas de su ramo sobre eventuales empleados contratados en negro.

■ **Alcance:** hasta el momento fueron habilitadas 41 organizaciones gremiales,

entre las que se incluyen las del comercio, la construcción, el seguro y la industria textil.

■ **Area de influencia:** Capital Federal y las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Salta.

■ **Reacciones:** la medida ya provocó el rechazo de distintos sectores

Avalan el ingreso de homosexuales en los albergues transitorios

El Concejo Deliberante porteño se aprestaba, al cierre de esta edición, a votar formalmente el proyecto de ordenanza que permite el ingreso de parejas de homosexuales en los albergues transitorios de la ciudad, que ya había alcanzado en la tarde el respaldo explícito de los bloques mayoritarios.

El ingreso estaba prohibido por el Código de Habilitaciones, al que se le suprime la frase "a personas de distinto sexo" de su artículo 16.1.1.

Para facilitar el ingreso de gays y lesbianas a esos locales también se cambia la palabra "parejas" por "personas" en toda la redacción de la nueva norma.

Con esta ordenanza se daría por tierra con la idea del jefe de Gobierno, Fernando de la Rúa, de crear albergues transitorios para uso "exclusivo" de homosexuales.

Dudas sobre el veto

Anoche, en el Palacio Municipal, los colaboradores más cercanos a De la Rúa no sabían si el funcionario vetaría o no la ordenanza.

El titular del Ejecutivo porteño había calificado a la iniciativa, que impulsó el edil frepasista y vicepresidente del Concejo, Raúl Fernández, como una "idea alocada" a la que se mostró contrario desde un principio.

Por estas expresiones y su propuesta de crear hoteles exclusivos nadie quiso descartar el posible veto a la norma, aunque allegados al

bloque radical de concejales descartaron que lo haga.

De todas maneras, la jefatura de Gobierno tiene 10 días para promulgar o vetar la medida y ése será el tiempo que se tomarán las autoridades para analizar el tema.

Acuerdo en las comisiones

Para obtener el dictamen final se llegó a un acuerdo con los bloques del justicialismo y de la UCR, luego de que un sector de este último haya pedido, inicialmente, un poco más de tiempo para estudiar el tema.

Se expidieron en favor de la nueva modalidad las comisiones de Interpretación y Asuntos Legales y de Promoción Social.

El jefe comunal había adelantado la semana última que no compartía esta nueva modalidad "porque estaríamos haciendo el mundo al revés".

Por otra parte, las comunidades homosexuales, que habían criticado la idea de De la Rúa de crear albergues exclusivos para homosexuales, se mostraron conformes con la nueva medida.

Ayer estuvieron con Fernández en el Concejo integrantes de la Comunidad Homosexual Argentina (CHA), de Colectivo Arco Iris, de la Sociedad de Integración Gay Lésbica Argentina (Sigla) y del Centro Cristiano de la Comunidad Lésbico Gay y Transgénero.

Andrés Villalonga